

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia Caquetá, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ELIZABETH MUÑOZ PUENTES
DEMANDADO	EDUARDO RICARDO ACOSTO
RADICACIÓN	2019-00021-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 091

Vencido conforme se encuentra el término de traslado de la actualización de la liquidación de crédito presentada por el apoderado ejecutante, conforme lo establece el art. 446, del C.G.P., no habiendo sido objetada, procede su aprobación, como en efecto SE APRUEBA.

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c78385cf798ed263074b7c9a40a5f03d888114b0575d34bde7b34ab74e5ec0d5

Documento generado en 08/06/2022 11:21:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>